



Convocatoria de Saberes Previamente Adquiridos 21-2.

Con base en el calendario académico de la modalidad escolarizada del ciclo escolar 2020-2021 del IPN, el departamento de Gestión Escolar convoca a los alumnos inscritos en el CECyT 2 "Miguel Bernard" al semestre 21-2 a presentar la **Evaluación de Saberes Previamente Adquiridos**

Pero ¿Qué es la evaluación de saberes previamente adquiridos? Esta es la evaluación que permite acreditar unidades de aprendizaje sin haberlas cursado. Su aplicación se sujetará a lo descrito en el plan y programa de estudios, y a los lineamientos aplicables. (Art. 47 del Reglamento General de Estudios). El alumno tendrá que solicitar la aplicación de la evaluación de saberes previamente adquiridos. En caso de acreditar la evaluación, el resultado se registrará como evaluación ordinaria, de lo contrario, el resultado de esta evaluación no afectará su situación escolar, pero deberá cursar la unidad de aprendizaje. Sólo se tendrá una oportunidad para someterse a esta evaluación de saberes previamente adquiridos, por cada unidad de aprendizaje del plan de estudio correspondiente.

REQUISITOS

- ❖ El alumno debe estar inscrito en el semestre vigente 21-2 (febrero 2021 – junio 2021)
- ❖ La Unidad de Aprendizaje a presentar deberá tenerla el alumno como **NO CURSADA** o estar cursándola por **PRIMERA VEZ** en el Ciclo Escolar 21-2.
- ❖ **No haber solicitado o** presentado anteriormente la **opción de Saberes Previamente Adquiridos** de la unidad de aprendizaje que solicita presentar.
- ❖ Llenar un formato de **solicitud de saberes previamente adquiridos** por cada Unidad de Aprendizaje a presentar. Esta **solicitud de saberes previamente adquiridos** la descargas de la siguiente liga <https://docs.google.com/uc?export=download&id=1yfgNXXsyNvLqEaS0daU1hMyfV8Z8bIwN>

*** Si eres Alumno irregular (con adeudos) o inscrito por créditos, solo podrás presentar las unidades de aprendizaje inscritas.**

PROCEDIMIENTO

1. **Llenar la solicitud de Saberes Previamente Adquiridos en PC o Laptop**, posteriormente guardarla en formato Excel, con la siguiente nomenclatura **21-2-SPA-boleta.xls** donde la palabra "boleta" la sustituyes por número de boleta a diez dígitos, ejemplo: **21-2-SPA-2021025892.xls** una vez guardado el archivo enviarlo al correo electrónico gustavo.gestion.cecyt2@gmail.com exclusivamente del **22 de febrero al 3 de marzo 2021 en horario de 9 a 19 hrs.** (fuera de esas fechas y horarios no procederá ninguna solicitud).
2. Posteriormente al envío te llegara un correo de confirmación de recibido.
3. Deberás de consultar si fue aceptada tu solicitud en el SAES, verificando la inscripción en el módulo de Saberes Previos el día 8 de marzo de 2021 por la mañana.
4. Consultar los horarios y fechas de aplicación, en la página web del CECyT 2 "Miguel Bernard" y /o a través del correo que tienes vigente en el SAES

INFORMACIÓN IMPORTANTE A CONSIDERAR.

- De no cumplir con los requisitos establecidos, no procede el trámite.
- Si la solicitud se encuentra incompleta o mal requisitada no procede el trámite. (quien recibe el trámite no es responsable de revisar la solicitud, es responsabilidad del alumno atender las instrucciones de la solicitud)
- La calificación mínima aprobatoria es 6 (seis) y no se podrá renunciar a los resultados de la evaluación, la cual deberás verificar en el SAES. Si no la acreditas tendrás que cursarla en el Ciclo Escolar correspondiente.
(Considera que obtener baja calificación puede afectar a tu promedio general)
- Recuerda que debes tener tu correo actualizado en el SAES
- Aspirantes que aún cuenten con boleta provisional no les aplica esta convocatoria
- **FECHA DE APLICACIÓN DEL 8 al 12 de marzo 2021.**
- En caso de que el resultado sea **No aprobatorio** y la unidad de aprendizaje no esté inscrita, se procederá a realizar su inscripción correspondiente, de acuerdo a disponibilidad y situación particular.

